



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC-- 199328 DE 2020

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020

Señor (a):

CLARA INES DEL PILAR ESPINEL DE OROZCO

Carrera 54a No. 58 – 61. Bloque C-15, Apto 409.

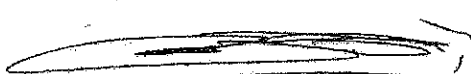
Correo: clarainesepinel@gmail.com

**COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCATORIA
REF: RTA SDQS 3081172020**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No. **2738 de 2020**, se revocó la resolución No. **796913 de fecha 10/20/2020** en relación con la orden de comparendo No. **11001000000027614148 de fecha 09/08/2020**.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.



**JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: Laura Mancera/Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SDM-SC-- 199328 DE 2020

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020

Señor (a):

CLARA INES DEL PILAR ESPINEL DE OROZCO
Carrera 54a No. 58 – 61. Bloque C-15, Apto 409.
Correo: clarainesespinel@gmail.com

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	0	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	0	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					
C. G. 80.142.152						C. G. 80.142.152					
Centro de Distribución						Centro de Distribución					
Observaciones:						Observaciones					

COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCATORIA
REF: RTA SDQS 3081172020

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No. **2738 de 2020**, se revocó la resolución No. **796913 de fecha 10/20/2020** en relación con la orden de comparendo No. **11001000000027614148 de fecha 09/08/2020**.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ortografía: Laura Mancera/Contratista

Miembro Razón Social: ACQUAVIVA FERRAZA S.R.L. (Argentina)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000

Remittance

Nombre/Razón Social: CLARINES DEL PLAZA ESPINOL DE OROZCO
Dirección: CARRERA 54 A 585, BOGOTÁ 409
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111321048

etaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35
 No: (1) 364 9400
 movilidadbogota.gov.co
 nación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM - 194731 - SC 208528

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2021

Señor(a),
LUZ DAMARIS CUELLAR ZAMORA
CALLE 10 N -10-91 SUR CIUDAD BERNA
EMAIL: luzdaz68@yahoo.com
TEL: 3103223558
CIUDAD

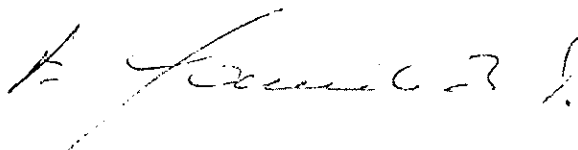
Asunto: Solicitud

Respetado señor (a) CUELLAR reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera, objeto de su escrito se encuentra en estado **"CANCELADO"**; en este orden de ideas de conformidad con el artículo **136 del** Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

110010000000021469356	1	51890917 LUZ	CUELLAR	11/15/2018	ERM918	CANCELADO
-----------------------	---	--------------	---------	------------	--------	-----------

Cordialmente,



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Diana Uribe- Abogada contratista

PA01-PR01-MD01 V 3 0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1501

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	194731LUZ DAMARIS CUELLAR ZAMORA
RESPUESTA/ FECHA:	14 DE ENERO DE 2021208528
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **22 DE ENERO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **208528**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **18 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____